

OSORNO,

27 AGO 2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SERVICIO DE SALUD

DECRETO N° 4987. /

VISTOS:

El Mail con fecha 26.08.2015, el Director del Servicio de Salud Osorno, mediante la cual solicitan el Salón del Fuerte Reina Luisa, para el día 27 de agosto del 2015 desde las 14.00 a 17.00 hrs., con motivo de realizar una actividad Intersectorial de Salud Intercultural con referentes espirituales del Pueblo Mapuche

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común en el ámbito local, se trata de una actividad de carácter comunitario abierto a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 13 N°1.1 letra A de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 27.08.2015 y la autorización con Ord. N° 867 con fecha 27.08.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, al Servicio de Salud Osorno, de derechos municipales por el uso del Salón Fuerte Reina Luisa, para el día 27 de agosto del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


XAMIL UARAC ROJAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal ✓

DIDECO

IDOC N°